



♦ Administración

CIRCULAR EXTERNA
UTM/001/2025

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, SINDICATURA, CONSEJERÍA JURÍDICA, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, JEFATURA DE GABINETE, TESORERÍA, COMISARÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PRESENTE:

Por medio de la presente, se notifica y comparte a todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara que, a partir de esta fecha, se deberá utilizar el nuevo formato de solicitud de servicios para la atención preventiva y correctiva de los vehículos pertenecientes al municipio.

El formato actualizado será de uso obligatorio para cada requerimiento de servicio que se presente al taller municipal. Es fundamental que todas las áreas adopten esta medida de inmediato.

Agradecemos su colaboración para asegurar el cumplimiento de esta disposición y solicitamos que el formato sea debidamente llenado y entregado en el taller municipal al momento de requerir cualquier servicio.

Para cualquier duda o requerimiento relacionado con la utilización del nuevo formato, favor de comunicarse con el enlace administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 24 de julio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Gobierno de
Guadalajara

Unidad de Taller Municipal
Dirección de Administración

C. Omar David Torres López.
Jefe de la Unidad de Taller Municipal.

c.c.p. Archivo
ODTL/ODTL